



### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0559-2023-R-UJCM

Moquegua, 31 de agosto de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 0884-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 29 de agosto de 2023, presentado por el Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión Adicional de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprueba la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0534-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que modifica la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, debiendo quedar tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0529-2023-R-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes Adicional del Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0535-2023-R-UJCM, de fecha 22 de agosto de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes Adicional del Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0529-2023-R-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023; en el extremo que corresponde, a la ampliación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto;

Que, mediante Informe N° 0284-2023-CPIME-FAIA/UJCM, con fecha de recepción 23 de agosto de 2023, el Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, remite al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para su aprobación, la propuesta de conformación de la Comisión Evaluadora de Provisión Adicional de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, integrada por: Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Presidente; Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Miembro; y, Est. Yamir Christian Dhalmao Chicalla, Veedor;

Que, mediante Oficio N° 412-2023-DFAIA/UJCM, de fecha 23 de agosto de 2023, el Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, remite al Vicerrector Académico, para su conocimiento, la Resolución de Decanatura N° 762-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 23 de agosto de 2023, que conforma la Comisión Evaluadora de Expedientes para Contrato de Docentes 2023-II, de Cursos Autofinanciados, de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Sede Moquegua; integrada por: Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Presidente; Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Miembro; y, Est. Yamir Christian Dhalmao Chicalla, Veedor;

Que, mediante Oficio N° 0884-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 29 de agosto de 2023, el Vicerrector Académico (e), informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanatura N° 762-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 23 de agosto de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 2671-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a la documentación señalada en los párrafos precedentes, con fecha 29 de agosto de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

...//



-2-

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0559-2023-R-UJCM

Moquegua, 31 de agosto de 2023

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.** – **APROBAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión Adicional de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Cursos Autofinanciados, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, integrada por:

CARRERA PROFESIONAL	COMISIÓN EVALUADORA	
INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla	Presidente
	Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado	Miembro
	Est. Yamir Christian Dhalmao Chicalla	Veedor

En concordancia con la Resolución de Decanatura N° 762-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 23 de agosto de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en cinco (05) folios útiles forman parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez*  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Darja Beatriz Reymer Morales*  
Mg. Darja Beatriz Reymer Morales  
Secretaría General Adjunta

JSG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN:  
• RECTORADO  
• V. R. ACADÉMICO  
• DGA  
• FAIA  
• OCUA  
• RRHH  
• GESTIÓN DOCENTE  
• C.P. ING. MEC. ELÉCT.  
• ERP  
C.C. ARCHIVO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



**RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°762-2023-DFAIA-UJCM**

Moquegua, 23 de agosto del 2023

Visto; el **INFORME N°0284-2023-CPIME-FA-A/UJCM**, de fecha 23 de agosto del 2023, que presenta el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Director de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, sobre la **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-II DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA – SEDE MOQUEGUA.**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0166-2023-R-UJCM**, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, **modificada** con la **RESOLUCIÓN RECTORAL N°233-2023-R-UJCM**, de fecha 28 de marzo del 2023;

Que, mediante **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0529-2023-R-UJCM**, de fecha 18 de agosto de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes Adicional del Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, según **Directiva para la Provisión de Plazas de Docentes virtual**, aprobada mediante la Resolución mencionada en el párrafo precedente, en el **PUNTO V. DISPOSICIONES ESPECIFICAS, 5.2 de las Comisiones Evaluadoras Conformadas por cada Escuela Profesional**, indica que: la Comisión Evaluadora estará conformada por: **Presidente:** Decano de la Facultad, **Miembro:** Docente Ordinario y **Veedor:** Estudiante consejero de Facultad;

Que, estando de acuerdo con la propuesta del Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Director de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, y mediante **INFORME N°0284-2023-CPIME-FA-A/UJCM**, sobre la conformación de la Comisión Evaluadora de los Expedientes de Contratos de Plazas de Docentes 2023-II, a Plazo Determinado, de Cursos Autofinanciados;

Que, en cumplimiento de los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, por Resolución Rectoral N°0514-2023-R-UJCM, de fecha 09/08/2023 y a lo solicitado.

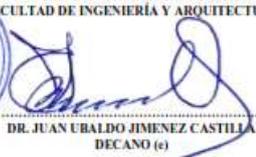
**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** - **CONFORMAR**, la **COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-II DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA – SEDE MOQUEGUA**, que a continuación se detalla:

CARRERA PROFESIONAL	COMISIÓN	
INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla	Presidente
	Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado	Miembro
	Est. Yamir Christian Dhalmao Chicalla	Veedor

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA



DR. JUAN URBALDO JIMENEZ CASTILLA  
DECANO (e)

JUJC/D(e)FAIA.  
Vicerrectorado Académico  
Dirección de Escuela  
Comisión (03)  
Archivo



**23 AGOSTO 2023**

N° REGISTRO: 2109

RECIBIDO POR: Irene

*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

## **INFORME N° 0284–2023–CPIME-FAIA/UJCM**

**A :** Dr. JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA  
Decano(e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UJCM

**ASUNTO :** CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA  
SELECCIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2023-II – CURSOS  
AUTOFINANCIADOS SEDE MOQUEGUA

**REFERENCIA:** RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0233-2023-R-UJCM

**FECHA :** Moquegua, 22 de Agosto de 2023

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que, en cumplimiento a la Directiva Para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado 2023, **remito a su despacho los nombres de los integrantes de la comisión evaluadora de la provisión de plazas docentes de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica – Sede Moquegua, cursos Autofinanciados**, para el Semestre Académico 2023-II; que a continuación detallo:

- Presidente: Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura  
**Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla**
- Miembro: Docente Ordinario  
**Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado**
- Veedor: Estudiante Consejero de Facultad
- **Yamir Christian Dhalmao Chicalla**

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

**Dr. ARTURO JESUS COSI BLANCAS**  
Director de la Carrera Profesional De  
Ingeniería Mecánica Eléctrica



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0233-2023-R-UJCM

Moquegua, 28 de marzo de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 0244-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 0244-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, la modificación de la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, en razón que se actualizó el directorio en la página web de la Universidad; para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 0949-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 27 de marzo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único. – MODIFICAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; **en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual**; debiendo quedar, tal como se detalla en el documento adjunto a la presente Resolución.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en veintiuno (21) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

*Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez*  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

*Otoniel Silva Delgado*  
Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN:  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• DGA  
• FCJEP  
• FACISA  
• FAIA  
• EPG  
• DEF  
• RRHH  
• OCUA  
• OTIC  
• GESTIÓN DOCENTE  
• FILIAL ILO  
C.C. ARCHIVO



# Universidad José Carlos Mariátegui

## VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Moquegua, 29 de Agosto del 2023.

OFICIO N° **0884-2023-VRA.** /UJCM

Señor:  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente.-

ASUNTO : ELEVO RESOLUCIÓN PARA SU APROBACION CON RESOLUCION RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N°412-2023-DFAIA/UJCM

**F97HCF58C!i >7A**

**EXP. 2671-V-R-UJCM**

**Dcf FCG5 U'Ug \$& %.( + 'd'a 'Z&- #\$, #&\$&**

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°762-2023-DFAIA-UJCM**  
CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-II DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA – SEDE MOQUEGUA.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°763-2023-DFAIA-UJCM**  
CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-II DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL – SEDE MOQUEGUA.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°764-2023-DFAIA-UJCM**  
CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-II DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA – SEDE MOQUEGUA.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°765-2023-DFAIA-UJCM**  
CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-II DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL – SEDE MOQUEGUA.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°766-2023-DFAIA-UJCM**  
CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-II DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA – SEDE MOQUEGUA.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

C.c. Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
MOQUEGUA-PERÚ

**Dr. Daniel Reinoso Rodríguez**  
VICERRECTOR ACADÉMICO (e)



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 23 de agosto del 2023

**OFICIO N°412-2023-DFAIA/UJCM**

Señor:

**DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERÍA**

Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui

**Presente.-**

**ASUNTO : ELEVO RESOLUCIONES PARA SU CONOCIMIENTO**

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitirle adjunto al presente **CINCO (05)** Resoluciones de Decanatura, para su conocimiento, el cual a continuación detallo:

Nº	DOCUMENTO	ASUNTO
01	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°762-2023-DFAIA-UJCM	CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-II DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA – SEDE MOQUEGUA.
02	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°763-2023-DFAIA-UJCM	CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-II DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL – SEDE MOQUEGUA
03	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°764-2023-DFAIA-UJCM	CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-II DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA – SEDE MOQUEGUA.
04	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°765-2023-DFAIA-UJCM	CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-II DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL – SEDE MOQUEGUA.
05	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°766-2023-DFAIA-UJCM	CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-II DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA – SEDE MOQUEGUA.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
  
DR. JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA  
DECANO (e)

JUJC/D(e)FAIA.  
C.c. Archivo